

## **Especificaciones sobre la cursada de Semiótica de los medios II, Cátedra del Coto, primer cuatrimestre 2021**

### **Régimen de la cursada (Cfr. Programa 2021 de la materia)**

Además del requisito de asistencia y participación en prácticos y teóricos, la asignatura se regulariza con la aprobación de una Evaluación Integradora, individual y de un Trabajo Práctico Final (TPF), grupal.

La Evaluación Integradora será administrada por cada docente de prácticos, contemplando los contenidos prioritarios de Teóricos y Prácticos de las cuatro unidades de la asignatura y los recorridos particulares alcanzados en cada comisión de Prácticos.

Respecto del TPF, los docentes responsables de las comisiones organizarán la conformación de grupos, los pasos metodológicos y ofrecerán las herramientas teóricas y recursos necesarios para realizarlo. El tema y la bibliografía correspondiente a los TPF corresponden a la Unidad 5 del programa. La elaboración de este trabajo se llevará adelante de forma secuenciada, a lo largo del cuatrimestre. La fecha de entrega está prevista para la clase 13, es decir, la semana del 7 de junio al 11 de junio de 2021.

### **Régimen de regularidad, promoción y libres**

- Los estudiantes que obtengan una nota de 7 (siete) o más tanto en sus Evaluaciones Integradoras como en su TPF **promocionan** la materia.
- Quienes hayan obtenido entre 4 (cuatro) y 6 (seis) en la Evaluación Integradora quedan como **regulares** pero deberán rendir examen final. Es decir, **no promocionan** la materia, aunque el TPF esté aprobado incluso con una nota máxima.
- Los contenidos a rendir en el examen final abarcan la totalidad del programa de la materia, en lo que respecta a teóricos y prácticos.
- Aquellos estudiantes que hayan obtenido un **aplazo** en la Evaluación Integradora **no promocionan** y deberán recuperarla. En el recuperatorio deberán obtener un mínimo de 4 (cuatro) para aprobar, pero **pierden la posibilidad de promocionar y deberán rendir examen final** (regulares con examen final). Los **ausentes a la Evaluación Integradora** deberán presentar la debida **justificación** mediante certificado médico u otro acreditante para poder rendir el **recuperatorio** y **no pierden la posibilidad de promocionar siempre que obtuvieran 7 (siete) o más en cada instancia de acreditación**. Para el caso de los **ausentes al recuperatorio**, se les mantiene la nota

anterior (el aplazo). El Recuperatorio está previsto para la clase 14, es decir, la semana del 14/6 al 18/6.

- Quienes hayan obtenido una nota menor a **7 (siete) en el TPF**, tendrán la posibilidad de **reformularlo**, en base a las orientaciones que le dé su docente. Esta instancia será llevada a cabo en una modalidad escrita (reescritura total o parcial del texto) u oral (coloquio virtual) según se acuerde en cada comisión de TP. Si dicha instancia resultara satisfactoria, los estudiantes que hayan obtenido un 7 (siete) o más en la Evaluación Integradora podrán promocionar; aquellos integrantes que tengan una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) en dicha evaluación, mejorarán su nota de cursada, pero no podrán promocionar. Los coloquios o reescrituras están previstos para la clase 15, es decir, la semana del 21/6 al 25/6.

Finalmente, los estudiantes con un **aplazo** como resultado final en cualquiera de las evaluaciones (sea la Evaluación Integradora o el TPF) quedarán en condición de **libres**.

#### **Exámenes recuperatorios:**

Cada docente subirá las consignas del recuperatorio al aula virtual y habrá **dos días** completos para que los estudiantes lo resuelvan y suban a la plataforma correspondiente. Cada estudiante constatará que su archivo ha sido correctamente cargado. Cualquier dificultad en este sentido deberá ser comunicada inmediatamente a su profesor para garantizar el cumplimiento efectivo del procedimiento.

Los estudiantes que no hayan podido rendir la Evaluación Integradora (por ej. casos de COVID 19 u otra enfermedad o impedimento) deberán presentar el debido certificado que justifique la falta de entrega en el día y la hora establecida. Podrán recuperarla y con ello mantendrán la posibilidad de promoción.

Por último, con respecto a la recuperación del TPF, dado que este es grupal, su defensa en coloquio o reescritura deberá contar con la participación de todos sus integrantes.

María Elena Bitonte y Lorena Steinberg  
JTP Semiótica de los Medios 2  
Cátedra del Coto